

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizará auditorías a finales de este año a los contribuyentes que tengan capitales en el extranjero sin declarar. La autoridad pretende detectar quiénes no están cumpliendo con sus obligaciones fiscales con ayuda del decreto que ofrece una tasa baja de impuestos al capital repatriado, y los mecanismos de intercambio de información fiscal y financiera con otros países. “Cruzaremos esta información y nos indicará, qué personas con dinero en el extranjero no lo han declarado, veremos si cumplieron o no con sus declaraciones anuales o repatriaron capital”, dijo Lizandro Núñez, administrador general de Recaudación del SAT. El programa que facilita la repatriación de capitales a México ofrece un descuento en el cobro del Impuesto sobre la Renta con una tasa de 8% sobre el capital repatriado y estará vigente hasta el 19 de julio de 2017, desde enero pasado. Los contribuyentes que lo aprovechen tendrán que llenar una declaración de información tributaria, y garantizar la inversión del capital retornado, al menos los siguientes 2 años. Adicionalmente, ya existen mecanismos como el FATCA para el intercambio de información con Estados Unidos, para saber qué mexicanos tienen cuentas en ese país. Hay otro mecanismo conocido como CRS, que aplica con otros 50 países. “Aceleran el regreso” Estos mecanismos para el intercambio de información están acelerando el regreso de capitales”, dijo Núñez en un taller dirigido a reporteros. Al cierre del 22 de junio de 2017 habían regresado 36,753 millones de pesos, por los que se recaudaron 1,739 millones de pesos, después de que el 9 de junio habían 23,000 millones de pesos repatriados. El último monto reportado es mayor a lo repatriado el año pasado cuando apenas sumaron 1,617 millones de pesos. En total, por este último decreto, 754 personas han repatriado capital a México, 730 son personas físicas y 24 son personas morales.

Leer más: [Expansión](#) | [Rss](#)